



CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La Nota N° 6940/2016, por el que el Secretario de Investigación de esta Facultad, solicita la prórroga de designación del Alumno LUCIANO RUBEN CIVITATE (DNI N° 35.656.040), como Becario de dicha Secretaría; y,

CONSIDERANDO:

Que la designación del Alumno mencionado venció el 31/05/2016.

Que el Alumno CIVITATE ha continuado con el cumplimiento de las tareas que venía llevando a cabo en la Secretaría de Investigación.

Que corresponde producir la prórroga de designación, a fin de regularizar su situación, efectuando la prórroga de designación como Becario, desde el 01/06/2016 y hasta el 31/12/2016.

Que el Alumno involucrado percibirá una asignación equivalente a \$ 3.300,00, y la misma será solventada con Fondos provenientes de la Fuente 16, Cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

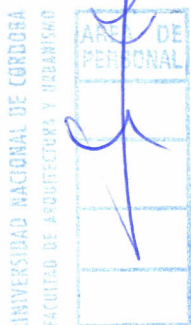
**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Prorrogar la designación como Alumno Becario por el periodo desde el 01/06/16 y hasta el 31/12/16, del Alumno LUCIANO RUBEN CIVITATE (DNI n° 35.656.040), para cumplir funciones en la Secretaría de Investigación de esta Facultad.

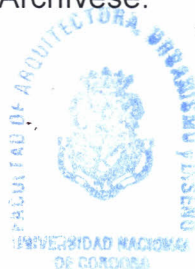
ARTICULO N° 2: El Alumno Becario designado percibirá una asignación mensual de Pesos Tres Mil Trescientos (\$ 3.300,00), y será imputada a la Fuente 16 – Fondo Universitario.

ARTICULO N° 3: La presente Resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 4: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



D. I. DANIEL A. CAPELETTI
VICEDECANO
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1398-16